

**SUPLEMENTO DIGITAL
MARZO 2009**

• **EVENTOS**

- 3º Congreso De Derecho Administrativo De La Ciudad Autónoma De Buenos Aires

“PLANEAMIENTO URBANO Y MEDIO AMBIENTE”

17 y 18 de septiembre de 2009
Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, sito en Uruguay 1441 piso 1º,

ORGANIZA: Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.adaciudad.org.ar).

PONENCIAS: Se recibirán hasta el día 16 de septiembre.

INFORMES E INSCRIPCIÓN: Informes, inscripción y acceso al instructivo para la presentación de ponencias en www.adaciudad.org.ar o vía mail a info@adaciudad.org.ar.

- III Congreso Internacional de Derecho Administrativo

“EL DERECHO ADMINISTRATIVO GLOBAL”

23, 24 y 25 de abril en la Facultad de Derecho y Criminología, UANL, México.

INVITAN : Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México ; Instituto Internacional de Derecho Administrativo “Agustín Gordillo”; Asociación Internacional de Derecho Administrativo ; Facultad de Derecho y Criminología, UANL, México.

MÁS INFORMACIÓN : http://www.facdyc.uanl.mx/avisos/derecho_administrativo/index.html

• **NOVEDADES NORMATIVAS**

- Mecanismo de gestión de bienes en desuso

Mediante ley 2928 (BOCBA n° 3106) se creó un mecanismo de gestión para los bienes en desuso del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se le asigna a la “Comisión Clasificadora de Bienes en Desuso” la función de categorizar en bienes en desuso reubicables o rezagos, los que serán puestos fuera de uso y/o servicio por obsoleto, inadecuados, excedentes, destruido o deteriorado por el uso u otras causas. [Ver la norma](#)

- Sistema Arbitral de Consumo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Por ley 2963 (BOCBA n° 3102) se creó el Sistema Arbitral de Consumo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que tiene a su cargo la sustanciación del procedimiento instaurado por la ley n° 2963, con la función de resolver los reclamos producidos entre consumidores y usuarios en relación a los derechos y obligaciones emergentes de las leyes nacionales 24.240 y su modificatoria 26.361, 22.802 y disposiciones complementarias, así como de todas las normas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuyo objeto sea la protección al consumidor y usuario. El sometimiento al Sistema Arbitral tendrá carácter voluntario. [Ver la norma](#)

- Ampliación del plazo del régimen de expropiaciones

Mediante ley 2970 (BOCBA n° 3103) se amplía el plazo de caducidad del artículo 18° de la ley 238 por seis años a partir de su vencimiento, al sólo efecto del cumplimiento de la ley 1529.

[Ver la norma](#)

- Atención prioritaria mujeres embarazadas, personas con necesidades especiales o movilidad reducida.

La ley 2982 (BOCBA n° 3101) garantiza la atención prioritaria a mujeres embarazadas, personas con necesidades especiales o movilidad reducida transitoria y personas mayores de sesenta y cinco años en establecimientos públicos dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los establecimientos privados de la jurisdicción que brindan atención al público a través de cualquier forma y/o modalidad.

[Ver la norma](#)

- Modificación del Código de Faltas

Por ley 2981 (BOCBA n° 3103) se modifica el artículo 3.1.4, Libro II "De las Faltas en particular", Sección 3ª, Capítulo I "Publicidad Prohibida" del Anexo I del Régimen de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires aprobado por ley N° 451.

[Ver la norma](#)

- Televisación de las sesiones legislativas

Mediante ley 2996 (BOCBA n° 3103) se establece las condiciones, órgano responsable y financiamiento para la televisación en vivo y directo de las sesiones de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

[Ver la norma](#)

- Plan Urbano Ambiental

La ley 2930 (BOCBA n° 3091) aprueba el Plan Urbano Ambiental.

[Ver la norma](#)

- Prórroga del plazo para que los abogados de la Ciudad se censan en CASSABA

La Comisión Liquidadora de CASSABA (e.l.) ha resuelto prorrogar la finalización del censo hasta el día 16 de marzo de 2009. Dicho censo tiene como objeto obtener la información necesaria para determinar cuáles son los afiliados aportantes que reúnen los requisitos que establece la ley 2.811, de derogación de CASSABA, para tramitar ante la Administración Nacional de la Seguridad Social su situación previsional fundada en los aportes que hubiera realizado durante el período de vigencia de la ley 1181.

[Ver más](#)

- Boleto electrónico para los medios de transporte de la Ciudad

Mediante el decreto 84/09 el Poder Ejecutivo Nacional ordenó la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.) como medio de percepción de la tarifa para el acceso a la totalidad de los servicios de transporte público automotor, ferroviario de superficie y subterráneo de pasajeros de carácter urbano y suburbano. La aplicación del régimen respecto de aquellos medios de transporte cuyo recorrido no excede los límites territoriales de la Ciudad reabre el planteo sobre la competencia federal o local para regular los servicios públicos locales.

[Ver la norma](#)

Nueva ley de amparo de la Provincia de Buenos Aires

Mediante la ley 13.928 (BOPBA n° 26.068) fue sancionada -aunque con observaciones efectuadas por el Poder Ejecutivo provincial- la nueva reglamentación de la acción de

amparo de la Provincia de Buenos Aires, acción consagrada constitucionalmente en el artículo 20, inciso 2, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

[Ver la norma](#)

- **NOVEDADES EN MATERIA FISCAL**

- **Código Fiscal**

La ley 2997 (BOCBA n° 3092) aprueba el Código Fiscal 2009.

[Ver la norma](#)

- **Ley Tarifaria**

La ley 2998 (BOCBA n° 3092) aprueba la Ley Tarifaria 2009.

[Ver la norma](#)

- **NOVEDADES JURISPRUDENCIALES**

- **Patrimonio urbanístico**

(TSJ, "Tudanca, Josefa Elisa Beatriz s/ queja por recurso de inconstitucionalidad denegado en 'Tudanca, Josefa Elisa Beatriz c/ GCBA s/ amparo (art. 14 CCABA)'" y su acumulado expte. n° 5868/08 "Mazzucco, Paula Virginia y otro s/ queja por recurso de inconstitucionalidad denegado en 'Mazzucco, Paula Virginia y otros c/ GCBA s/ amparo (art. 14 CCABA)'" , Expte. n° 5864/08, 1 de diciembre de 2008).

El Tribunal Superior de Justicia ordenó al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que se abstuviese de autorizar cualquier construcción que varíe las características urbano ambientales de la zona definida por la ley 2241 (manzana delimitada por las calles El Salvador, Arévalo, Pasaje Convención, Honduras) hasta tanto se apruebe el Plan Urbano Ambiental.

[Ver textocompleto](#)

- **Personas con necesidades especiales**

(CCAyT, Sala 2, "Barila Santiago contra GCBA sobre amparo (art. 14 CCABA)", EXP 22076/0, 17 de febrero de 2009).

La Sala II de la CCAyT ordenó al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que, en el plazo de sesenta (60) días, adopte las medidas concretas y efectivas para cumplir con el cupo del cinco por ciento del personal para las personas con necesidades especiales, exigido por la Constitución de la Ciudad y la ley 1502. Asimismo deberá informar las medidas que vaya adoptando a tal fin. En ese sentido, el tribunal le exigió que respetando la condición de idoneidad, priorice a las personas inscriptas en el registro laboral único de aspirantes con necesidades especiales para las sucesivas designaciones.

[Ver fallo completo](#)

- **Acciones de clase**

(CSJN, "Halabi, Ernesto c/Poder Ejecutivo Nacional – ley 25.873 – dto. 1563/04 s/amparo ley 16.986", 24 de febrero de 2009).

La Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmó la sentencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que declaró la inconstitucionalidad con efectos *erga omnes* de la ley 25.873 y su decreto reglamentario, que autorizan la intervención de las telecomunicaciones. En el decisorio la Corte reglamentó el ejercicio de las acciones de clase.

[Ver fallo completo](#)

Comité a cargo del suplemento: Mercedes Aveldaño, Natalia Mortier, Leandro G. Salgán Ruiz, Juan Antonio Stupenengo y Valeria E. Zayat